

DECRETO EXENTO Nº 3.542 PARRAL. 09 Jul 2014

## **VISTOS:**

- 1.Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.
- 2. Decreto Alcaldicio N° 1117 del 17.12.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2014.-
- 3.El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral de fecha 01.07.2014, en que se aprueba la propuesta de traspaso.
- 4.La existencia de la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de acuerdo a D.S. Nº 107, de fecha 03 de febrero de 2009.
- 5.El Decreto Exento Nº 6071, de fecha 14.12.2012, que delega la firma de Alcalde en el Administrador Municipal Don Iván Damino Hernández.

## **DECRETO:**

- 1. APRUEBASE, el aporte de recursos de la Ilustre Municipalidad de Parral a la Corporación Municipal del Deporte y Recreación de Parral.-
- 2. ESTABLEZCASE, que el Municipio, aportara a la Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral la suma de dos millones de pesos (2.000.000), los recursos aportados por el Municipio se destinaran a la ayuda de diferentes deportistas de la
- 3. GIRESE, cheque nominativo o realícese transferencia bancaria a cuenta corriente N° 44700010080 de la Corporación Municipalidad del Deporte y Recreación de Parral, RUT N° 65.007.835-7.
- 4. IMPUTESE, el presente gasto al ítem 215-24-01-005 (2-12-1) Otras Personas Jurídicas Privadas, Corporación Municipal de Deportes y Recreación de Parral.
- 5. RINDASE, de acuerdo a las normativas establecidas por la Contraloría General de la República.

ANOTESE, REFRENDASE, TRANSCRIBASE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE. "POR ORDEN DE SEÑORA ALCALDESA"

ADMINISTRADOR

WAN DAMING HERNANDEZ ADMINISTARDOR MUNICIPAL

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO SECRETARIA MUNICIPAL

PRU/IDH/PZF/pgf Distribución:

CIDAD

DEPT. FINANZAS (2)

2) CONTROL

3) SECPLAN

PARTES 4)